

Ustedes pueden apoyar a los niños y reducir sus impuestos mediante un

¡Donativo a Través del Crédito Fiscal!

¿Qué es un crédito fiscal?

Un crédito fiscal es una reducción directa, dólar por dólar del pago anual de sus impuestos estatales. El Estado de Arizona está permitiendo a los contribuyentes hacer donativos a las escuelas y deducir esta cantidad del pago de sus impuestos al Estado.

¿Cuánto puede donarse?

Cualquier cantidad hasta el máximo permisible del crédito fiscal del **2017** para la enseñanza como se indica a continuación:

Soltero ó Cabeza de Familia:	Matrimonio que Llena una Declaración Conjunta:	Matrimonio que Llena una Declaración por Separado:	
\$200.00	\$400.00	\$200.00	

¿A dónde van los donativos?

Ustedes pueden hacer un donativo a la escuela de su elección—no tienen que vivir en el Distrito Escolar Creighton para hacer un donativo a alguna de nuestras escuelas. Los donativos financiarán actividades estudiantiles extraacadémicas como deportes después de clases, bellas artes/ciencia/clubes de matemáticas, Embajadores Juveniles, decatlones académicos, enseñanza complementaria ó becas para la Academia de Verano. Ustedes pueden hacer un donativo para un programa específico ó para el fondo general de las actividades extraacadémicas de la escuela con el fin de que se utilice dondequiera que haya mayor necesidad.

¿Cómo podemos averiguar más acerca de las escuelas y los programas de Creighton?

Llamando a las escuelas ó ingresando al sitio Web del Distrito en www.creightonschools.org e informándose más sobre las escuelas y los programas:

Biltmore Prep	381-6160	Gateway	381-4665	William T. Machan	381-6120
Creighton	381-6060	Larry C. Kennedy	381-6180	Monte Vista	381-6140
Excelencia	381-4670	Loma Linda	381-6080	Papago	381-6100

¿Cómo podemos participar?

Simplemente llenen el formulario que aparece a continuación y devuélvanlo con su cheque ó con la información de su tarjeta de crédito. Por favor tomen nota que se requiere el nombre específico de la **Escuela que Recibirá** el donativo del crédito fiscal, pero no necesitan designar un programa específico. A partir del 2016, las cuotas pagadas del crédito elegible y las contribuciones hechas a una escuela pública desde el 1 de enero hasta el 15 de abril de un año calendario pueden ser utilizadas como un crédito fiscal en la declaración de impuestos del año previo. Por ejemplo, las contribuciones elegibles hechas a una escuela pública desde el 1 de enero de 2018 hasta el 15 de abril de 2018 pueden ser utilizadas como un crédito fiscal en su declaración de impuestos de Arizona del año 2017 ó del 2018. Nosotros les enviaremos a ustedes un recibo para propósitos de su declaración de impuestos.

¿Dónde podemos encontrar más información?

Para obtener más información sobre estos Créditos Fiscales visiten el sitio Web del Departamento de Rentas Internas de Arizona en <https://www.azdor.gov/Portals/0/Brochure/707.pdf> ó consulten ARS §43-1089.01 para obtener más información sobre la Ley.

✂-----

Formulario para hacer un Donativo a Través del Crédito Fiscal

Nombre: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Número Telefónico: _____ Cantidad: \$ _____ (cheque pagadero a la escuela que lo recibirá)

Escuela que lo Recibirá: _____

Programa que prefiere: Bellas Artes Atletismo Programa de Embajadores Juveniles Paseos Escolares Clubes

Prefiero donar al fondo general para las actividades extraacadémicas de la escuela con el fin de que se utilice donde quiera que haya mayor necesidad.

Para Donativos con Tarjeta de Crédito:	Visa _____ Master Card _____ American Express _____ Discover _____ No. de Cuenta _____ Fecha de Exp.: _____ # de Verificación de la Tarjeta de Crédito _____ Nombre: _____ Firma: _____
--	---

Envíen por correo su cheque ó información de su tarjeta de crédito a: Creighton School District #14 – Tax Credit Fund
2702 East Flower Street, Phoenix, AZ 85016